

Cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL del ejercicio anual terminado el 31.12.2022 junto con el informe de auditoría independiente de la

ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL, CULTURAS UNIDAS

**ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL,
CULTURAS UNIDAS**

Calle Dr. Piga 5b

28012 Madrid

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2022

ASOCIACIÓN

ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		29.797,67	9.338,27
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		23.947,67	4.338,27
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		5.850,00	5.000,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		692.360,89	733.328,87
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		163.230,00	414.114,03
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		-6.968,21	
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		536.099,10	319.214,84
TOTAL ACTIVO (A+B)		722.158,56	742.667,14

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)





EJERCICIO

2022

ASOCIACIÓN

ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		680.839,57	728.035,09
A-1) Fondos propios		117.291,58	39.626,47
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		17.200,00	
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		39.626,47	52.309,79
IV. Excedente del ejercicio **		60.465,11	-12.683,32
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		563.547,99	688.408,62
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		41.318,99	14.632,05
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		-4.000,00	-4.000,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		-4.000,00	-4.000,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		45.318,99	18.632,05
1. Proveedores.**		492,63	0,00
2. Otros acreedores.		44.826,36	18.632,05
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		722.158,56	742.667,14

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA		
CARGO		FIRMA
Itallo Felipe Damasceno Silva.- Presidente	PRESIDENTE	
Silvia Beatriz González González Vicepresidenta	VICEPRESIDENTA	
Paola Elizabeth Matassa	SECRETARIA	
Silvana Rocío Ortiz de Nicola	TESORERO	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)





EJERCICIO

2022

ASOCIACION

ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		824.580,82	652.382,30
a) Cuotas de asociados y afiliados		3.700,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		784.514,74	610.781,29
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		36.366,08	41.601,01
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		20.261,09	0,00
3. Ayudas monetarias y otros **		0,00	-500,00
a) Ayudas monetarias		0,00	-500,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *		-11.835,98	-111.886,71
7. Otros ingresos de la actividad			827,00
8. Gastos de personal *		-495.471,00	-393.870,21
9. Otros gastos de la actividad *		-273.102,95	-158.571,36
a) Servicios exteriores		-270.005,94	-158.571,36
b) Tributos		-3.097,01	
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		-3.966,87	-1.064,59
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			0
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		60.465,11	-12.683,57
14. Ingresos financieros		0,00	0,25
15. Gastos financieros *			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,25
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		60.465,11	-12.683,32
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		60.465,11	-12.683,32
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		563547,99	688408,62
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**		17200	
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		580.747,99	688.408,62
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-688.408,62	-581.946,29
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-688.408,62	-581.946,29
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-107.660,63	106.462,33
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-47.195,52	93.779,01

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Itallo Felipe Damasceno Silva.- Presidente	PRESIDENTE 
Silvia Beatriz González González Vicepresidenta	VICEPRESIDENTA 
Paola Elizabeth Matassa	SECRETARIA 
Silvana Rocío Ortiz de Nicola	TESORERO 



NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

EJERCICIO 2022

ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS	Itallo Felipe Damasceno Silva	PRESIDENTE	
G82243924	Silvia Beatriz González González	VICEPRESIDENTA	
UNIDAD MONETARIA EURO	Paola Elizabeth Matassa	SECRETARIA	
	Silvana Rocío Ortiz de Nicola	TESORERO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Fomento de la comunicaron, la ayuda y la amistad entre personas que habita, trabajan o frecuentan la comunidad donde se radica.

Programas y talleres formativos de integración social, cultural y laboral y para adultos, la infancia y los jóvenes

Mejora del nivel cultural y de la calidad de vida en el ámbito donde se actúa

La promoción de medios de comunicación

Promoción de formación de cooperativas para cualquier objeto social

Colaboración con las Instituciones Oficiales en programas y talleres formativos

Colaboración con Asociaciones de otros Países que tengan fines análogos

Impulso del conocimiento de la realidad de otras naciones del tercer mundo

Formación en cometidos específicos de voluntarios que deseen ir a algún país en los que Culturas Unidas desarrolla proyectos de cooperación.

DOMICILIO social de la Asociación está en la calle de Madrid Doctor Piga, 5 siendo el número de registro en el Ministerio del Interior 585098.

La entidad no forma parte de ningún grupo

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales abreviadas de pymes sin fines de lucro del ejercicio 2022 adjuntas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de Diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el R.D. 1491/2011, por lo que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones vigentes en materia contable y muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados económicos de la entidad. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pymes, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad

Las cuentas anuales abreviadas de pymes ESFL adjuntas se han sido formuladas por la junta directiva para su aprobación por la Asamblea General habiendo sido extraídas de los registros de la contabilidad oficial de la Entidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No habiendo razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se han aplicado disposiciones legales no obligatorias en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad. No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Hasta el año 2021 la entidad ha contabilizado las donaciones y legados de empresas externas con arreglo al criterio de imputarlas al resultado sobre una base sistemática y racional, atendiendo a su finalidad como indicaba el punto 3 de la NRV20ª del PGC de pymes sin animo de lucro, es decir se imputaba la cantidad de ingresos en función del grado de avance de los proyectos. Como las donaciones y subvenciones se vienen recibiendo cada año, y son no reintegrables, con asignación a una finalidad, son contabilizarlas primero como subvenciones de capital, y se van traspasando al resultado en función del grado de avance y devengo de gastos de los proyectos que estas subvenciones financian. Las subvenciones de explotación, van directamente en el excedente del ejercicio para el que se conceden por el financiador, tal como indica la NRV20ª del PGC de pymes ESFL.

Por lo tanto , las cifras de este ejercicio con las del año anterior son comparables.

2) En la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no existen datos o información relevante que, a juicio de la Junta Directiva, lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. La entidad no ha realizado ningún cambio en estimaciones contables en el ejercicio que haya sido significativo

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

.Se adjunta balance y cuenta de pérdidas y ganancias incluyendo las cuentas anuales del ejercicio anterior. Se comparan dos ejercicios contables y se aplican las mismas normas del PGC de pymes en ambos ejercicios, por lo que la información es comparable.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos recogidos en varias partidas.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han tenido que realizar cambios en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Se ha producido una corrección de errores en el ejercicio que se cierra, al no

haberse imputado el ingreso de dos subvenciones por valor de 14.000 euros ejecutadas en 2021, y que aparecen en la cuenta de reservas voluntarias.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Excedente del ejercicio 2022.....55.686,93€

Ingresos = 844.841,91
y los gastos son 789.154,98

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Resultado del ejercicio	60.465,11
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	60.465,11

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	-47.781,79
A compensación de pérdidas 2021	-12.683,32
A compensar con futuros beneficios	
Total	-60.465,11

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No procede.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existe inmovilizado intangible

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe Patrimonio Histórico

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento.

Al coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa se incorpora el coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y demás costes directa o indirectamente imputables, correspondientes al periodo de fabricación o construcción. El precio de adquisición incluirá obligatoriamente los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena y destinados a financiar la adquisición siempre que el periodo de montaje exceda del año. En caso de que el periodo de montaje no exceda del año los gastos financieros ocasionados se tratarán como gastos del ejercicio.

Las inmovilizaciones materiales se amortizan linealmente según su vida útil estimada, teniendo en cuenta la realización de turnos, en su caso. En concreto se han aplicado las siguientes porcentajes:

Descripción

Construcciones	2%.....
Instalaciones.....	10-12%.....
Maquinaria.....	10-15%.....
Utillaje.....	10-15%.....
Mobiliario.....	10-15%.....
Equipos procesos información.....	25%.....
Elementos de transporte.....	12,5-15%.....

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

En el inmovilizado material no hay partidas valoradas por una cantidad fija.
No hay contratos de arrendamiento financiero,

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición o por su valor venal.

Las actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existe, en el balance.

Las pérdidas de valor experimentados por los elementos del inmovilizado material son 4 corregidos median las cuentas de Amortizaciones Acumuladas, que es dotada en función de los años de vida útil según método lineal.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen

4.5 PERMUTAS

No existen

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los créditos que no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior al año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan correcciones valorativas respecto al grupo de créditos comerciales al existir evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado

de circunstancias ocurridas después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

No es de aplicación.

Activos financieros a coste

No es de aplicación.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros que figuran en las Cuentas Anuales y que incluyen todas las deudas y obligaciones de pago, tanto las comerciales como las no comerciales, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría Pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción y gastos financieros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe

4.7 EXISTENCIAS

No existen

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Al tener la consideración de Sociedad de utilidad pública está exenta del impuesto sobre Sociedades. La entidad por el impuesto de sociedades en el presente ejercicio está incluida en el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo que tributa conforme a lo dispuesto en dicha disposición.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Por ser partidas recibidas en efectivo, los datos que figuran son su valoración real.

4.10.1.-Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores a ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

4.10.2.- GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

4.10.2 CRITERIOS PARTICULARES APLICABLES A LOS DESEMBOLSOS INCURRIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS FUTUROS.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 del presente apartado, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

4.10.3.- Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Las cuotas de socios ordinarias se aplican para que puedan financiar las diferentes actividades que realiza la asociación, de forma que en cumplimiento de nuestros Estatutos que no haya ningún tipo de beneficio al final del ejercicio, en el caso de producirse un superávit se contabilizara en remanente para completar gastos e actividades en los ejercicios siguientes.

Existe una previsión de donaciones anónimas anuales difíciles de cuantificar por ser variables por lo que los presupuestos de realización de actividades se varían en función de dichas donaciones.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía. No se ha dotado cantidad alguna en el ejercicio 2021.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se han registrado por el sueldo bruto de los empleados y el importe de la Seguridad Social a cargo de la Entidad, devengados en el ejercicio 2022.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

I.- Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, atendiendo a los siguientes criterios:

- Cuando se trate de subvenciones, donaciones y legados que se obtengan con asignación a una finalidad específica a ejecutar en el mismo ejercicio, se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio.
- Cuando se trate de subvenciones, donaciones y legados que se obtengan con asignación a una finalidad específica a ejecutar en un periodo plurianual, o que se obtengan sin asignación a una finalidad específica, se contabilizarán directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de la norma 20ª de valoración del PGC de Pymes ESFL.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas

por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de

actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

II.-Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

III.- Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de

manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

IV.- Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de

cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen operaciones vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MAQUINARIA	5.021,50	19.606,08		24627,58
INSTALACIONES	4.000,00	2.070,24		6070,24
MOBILIARIO	4.617,62			4.617,62
EQUIP.INFORM	4.658,77	939,00		5.596,77
OTRO INMOVILIZADO	1.260,02	961,95		2221,97
Total...	19.557,91	23.575,27		43.134,18

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
INSTALACIONES	4.000,00	621,17		4621,07	1449,17
MAQUINARIA	1.628,89	2.759,84		4388,73	20238,85
MOBILIARIO	4.617,62			4617,62	0
EQUIP.INFOR	3.713,11	585,95		4.202,87	1.393,90
O.INMOVILIZADO	1.260,02	96,2		1356,22	865,75
Totales	15.219,64	3.966,87		19.186,51	23.947,67

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

--	--	--	--	--

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen

7 USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Otros deudores				
Total...				

8 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	728,71	296.668,67	278.240,30	18.428,37
Otros acreedores de la actividad propia	0	6.968,21		6968,21
Total...	728,71	303.636,88	278.240,30	13.292,81

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y otros activos	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar			5.850,00	5.000,00		
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...			5.850,00	5.000,00		

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento					4.000	4.000
Préstamos y partidas a cobrar					6.000*	
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					10.000	4.000

*corresponde a la deuda de una subvención de La caixa

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						

Otros						
Total...						
Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Débitos y partidas a pagar						39.369,85
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						39.369,85

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas voluntarias	0	17.200		17.200,00
Excedentes de ejercicios anteriores	52.309,79	-12.683,32		39.626,47
Excedente del ejercicio	-12.683,32	60.465,11	12.683,32	60.465,11
Total...	39.626,47	64.981,79	12.683,32	117.291,58

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Al estar sometida la entidad a la Ley 49/2002 del 23 de diciembre del régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y no desarrollar ninguna actividad con fines lucrativos está exenta del impuesto sobre sociedades.

Los saldos con administraciones públicas son los siguientes a 31.12.22

12.2 OTROS TRIBUTOS

Se han pagado tributos en 2022 por importe de 3097,01 euros. No hay contingencias fiscales por tributos locales o autonómicos.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	12.448,77
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	11.835,98
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	495.471,00
Sueldos	377.226,13
Cargas sociales	118.244,87
Otros gastos de explotación	273.102,95
Arrendamientos	3.557,61
Reparaciones y conservación	100,06
Servicios profesionales	255.050,60
Transporte	2.182,48
Seguros	1.121,89
Servicios bancarios	966,20
Publicidad	250,00
Suministros	4.209,11
Otros servicios	3.567,99
Tributos	3.097,01
Dotación a la amortización	3.966,87
Total...	784.376,80

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	3.700,00
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	3.700,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	20.261,09
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	820.880,82
Subvenciones	784.514,74
Donaciones privadas	36.266,08
Ingresos financieros	0,00
Total Ingresos 2022...	844.841,91

Excedente del ejercicio 60.465,11

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio 21	Total imputado a resultados año 2021	Pendiente de imputar a resultados al 31.12.21
Ayunt Madrid	2020	2021	10.000,00		10.000,00	10.000,00	
C.MADRID Y SS SOCIALES	2020	2021	256.883,68		256.883,68	256.883,68	
MINISTERIO	2020	2021	315.062,61		315.062,61	315.062,61	
Ayunt Madrid	2021	2021	28.835,00		28.835,00	28.835,00	
Ministerio trabajo 2021	2021	2022	315.062,61		0	0	315.062,61
Comunidad de Madrid y S.S. 2021	2021	2022	336.377,42		0	0	336.377,42
Ayto. de Madrid 2021	2021	2022	10.000,00		0	0	10.000,00
Comunidad Valenciana	2021	2022	26.968,59		0	0	26.968,59
Donaciones privadas	2021	2021	42.837,93		42.837,93	42.837,93	
Totales...			1.342.027,84		653.619,22	653.619,22	688.408,01

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial 1.1.21	Entradas	Salidas	Saldo Final 31.12.21
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				

Otras subvenciones y donaciones	581.946,29	688.408,62	581.946,29	688.408,62
Total...	581.946,29	688.408,62	581.946,29	688.408,62

Las subvenciones que aparecen en el balance a 31.12.2022 tienen carácter de no reintegrables si se cumplen las bases y normas de justificación del subvencionador. Las subvenciones que ha recibido la organización durante el año 2022 son las que se detallan a continuación:

of culturas unidas G82243924				cuentas de balance cierre 2021										cuentas de 2022				
nº proyecto	entidad	Financiador	Convocatoria	nombre del proyecto o convenio	nº proyecto externo	Importe subvención 21	Fecha de cobro 2021	FECHA RESOLUCIÓN 2021	pte ejecución 31.12.21 cta 130	pendiente de cobro al 31.12.21	importe subvención	a reservas 2021	SUBV EXPLOTACIÓN 2022 EIECUCIÓN 22	Traspaso cta 130 a explotación: Proyectos ejecución 2022	FECHA COBROS 2022	FECHA RESOLUCIÓN	pte ejecución a 31.12.22 cta 130	pte cobro al 31.12.22
10	Secretaría de Estado de Migraciones, Dirección General de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria	Ministerio de Inclusión, seguridad social y migraciones	2021 FAM	ENLAZANDO CULTURAS	IIN210809EN233FA01	110.882,00	30/12/2021	27/10/2021	110.882,00	0	110.882,00			110.882,00			0	0
11	Secretaría de Estado de Migraciones, Dirección General de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria	Ministerio de Inclusión, seguridad social y migraciones	2021 FAM	FORMACIÓN DE MEDIADORES INTERCULTURALES Y PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON PERSONAS MIGRANTES	IIN210809EN233FA02	72.444,00	30/12/2021	27/10/2021	72.444,00	0	72.444,00			72.444,00			0	0
12	Consejería de Familia Juvenil y política social	COMUNIDAD DE MADRID	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS EJECUTADOS POR ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO, DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COM DE MADRID PARA EL AÑO 2021	"TE MERECES UNA SONRISA : CLÍNICA SOCIAL DENTAL DE LAVAPÉES"	08-VU11-00032.0/2021	50.000,00	01/12/2021	05/11/2021	50.000,00	0	50.000,00			50.000,00			0	0
13	Consejería de Familia Juvenil y política social	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 594/2021, de 26 de abril, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (vulnerable)	ENLAZANDO MADRID"	08-VU11-00030.7/2021	30.000,00	01/12/2021	05/11/2021	30.000,00	0	30.000,00			30.000,00			0	0
14	Consejería de Familia Juvenil y política social	COMUNIDAD DE MADRID	26 de abril, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad	ENLAZANDO CULTURAS	08-RP1-00286.2/2021	72.906,17		07/10/2021	72.906,17	72.906,17	72.906,17			72.906,17			72.906,17	0
15	Consejería de Familia Juvenil y política social	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 951/2021, de 30 de junio	IMCRE - Inclusión de Menores de Culturas en riesgo de exclusión	08-RP1-00290.1/2021	117.697,00		07/10/2021	117.697,00	117.697,00	117.697,00			117.697,00			117.697,00	0
16	Consejería de Familia Juvenil y política social	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 951/2021, de 30 de junio	RESPONDIENDO	08-RP1-00299.7/2021	61.774,25		07/10/2021	61.774,25	61.774,25	61.774,25			61.774,25			61.774,25	0
17	agenda 2030 actividades relacionadas con la promoción e implementación de la	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Desarrollo Sostenible en España	TE MERECES UNA SONRISA, CLÍNICA SOCIAL DENTAL		131.736,61		15/12/2021	131.736,61	131.736,61	131.736,61			131.736,61				0
18	RPF 2021	GENERALITAT VALNCIA	RPF 2021	TE MERECES UNA SONRISA, CLÍNICA DENTAL Com Valenciana	PIIRPF2021/186/	26.968,59	30/12/2021	30/12/2021	26.968,59	26.968,59	26.968,59			26.968,59				0
19	Consejería de Familia Juvenil y Política Social	COMUNIDAD DE MADRID	RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2021, de la Directora General de Familia, Juventud y Política Social	Proyecto Liderando	08-VOL1-00005.6/2021		28/12/2021	16/12/2021	4.000,00			4.000,00						0
19	Línea de Inclusión Social de Colectivos Vulnerables	AYUNTAMIENTO DE MADRID	CONVOCATORIA 2021 y ejecución 2022	PROYECTO Atendiendo la emergencia social	proyecto 3/21		28/12/2021	22/11/2021	10.000,00			10.000,00				22/11/2021		0
20	DIR GRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022	PROYECTO Atendiendo la emergencia social	40/22						10.000,00		10.000,00		20/01/2023	10/11/2022	0	10.000,00
21	Dir gral de familias Infancia, educación y juventud	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022	PROYECTO IMCRE Inclusión de menores de culturas de riesgo de exclusión	93/22						20.000,00		20.000,00		20/01/2023	10/11/2022	0	20.000,00
22	Familias igualdad y bienestar social	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022	PROYECTO LIDERANDO							8.000,00		8.000,00		13/01/2023	21/09/2022	0	8.000,00
23	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022	Proyecto respondiendo	22/034						20.000,00		20.000,00		20/01/2023	22/12/2022	0	20000
24	FUNDACIÓN LA CIXA	FUNDACIÓN LA CIXA	CONVOCATORIA Comunidad Madrid 2022	apoyo escolar y actividades de ocio para menores en riesgo de exclusión social y sus familias IMCRE							30.000,00		202,12		29/8/22 se cobran 24.000	15/07/2022	29.797,88	6.000,00
24	FUNDACIÓN LA CIXA	FUNDACIÓN LA CIXA	CONVOCATORIA Comunidad Madrid 2022															
25	Consejería de Familia Juvenil y Política Social Com de Madrid.Subdirección General de Proyectos Sociales	COMUNIDAD DE MADRID	ORDEN Nº 3081/2022, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022.	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU), convocada por ACUERDO de Consejo de Gobierno, de 22 de junio de 2022.Componente 22. Línea de inversión C22.I2 Proyecto	nº 08-0751-00154.6/2022						45.000,00		45.000,00		02/01/2023	23/12/2022	0,00	45000
26	Consejería de Familia Juvenil y Política Social Com de Madrid.Dirección General de Integración de la Consejería Familia, Juventud y Política Social.	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 2231/2021, de 29 de diciembre, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social.	Proyecto Liderando	08-VOL1-00050.8/2022						4.000,00		4.000,00		22/08/2022	27/07/2022	0,00	0
27		COMUNIDAD DE MADRID		RESOLUCION POR 2904							2.904,00		2.904,00		22/09/2022	pte		0
SUBTOTAL PROYECTOS EJECUCIÓN 2022									688.408,62	411.082,62	811.408,62	14000	110.106,12	674.408,62				109.000,00

SUBVENCIONES APROBADAS EN 2022 PARA EJECUTAR EN 2023:

nº proyecto	entidad	Financiador	Convocatoria	nombre del proyecto o convenio	nº proyecto externo	Importe subvención 21	Fecha de cobro 2021	FECHA RESOLUCIÓN 2021	pte ejecución 31.12.21 cta 130	pendiente de cobro al 31.12.21	importe subvención	a reservas 2021	SUBV EXPLOTACIÓN 2022 EJECCIÓN 22	Traspaso cta 130 a explotación: Proyectos ejecución 2022	FECHA COBROS 2022	FECHA RESOLUCIÓN	pte ejecución a 31.12.22 cta 130	pte cobro al 31.12.22						
SUBTOTAL PROYECTOS EJECCIÓN 2022									688.408,62	411.082,62	811.408,62	14000	110.106,12	674.408,62				109.000,00						
28	Secretaría de Estado de Migraciones, DG de atención humanitaria e inclusión social de la migraciones	Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones	ejecución 2023	Menores contra los delitos de odio	II IN 220706 en 233 FS01										23/12/2022	02/12/2022	63.867,00	0,00						
29	Secretaría de Estado de Migraciones, DG de atención humanitaria e inclusión social de la migraciones	Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones	ejecución 2023	Enlazando Culturas	II IN 220706 en 233 FS03										23/12/2022	02/12/2022	73.466,00	0,00						
30	Secretaría de Estado para el reto demográfico	Ministerio de transición ecológica	Orden de 22 de abril de 2022	Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico	respondiendo mujer rural											20/12/2022	54.230,00	54.230,00						
31	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	GENERALITAT VAL	RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, realización de programas de interés general para atender a fines de carácter social con cargo al IRPF 2022 EJECCIÓN	PROGRAMAS 1,4,5, Y 6	PIIRPF/2022/077							corregido		28/12/2022	23/12/2022	28.802,62	0,00							
32	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD	COMUNIDAD DE M	RESOL 5459/2022 IRPF CAM CONVOC 2022 PARA EJECCIÓN EN 2023	Enlazando Culturas	08-IRP1-00415.8/2022										29/12/2022	20/12/2022	104.454,28	0,00						
33	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD	COMUNIDAD DE M	RESOL 5459/2022 IRPF CAM CONVOC 2022 PARA EJECCIÓN EN 2023	RESPONDIENDO	08-IRP1-00457.0/2022										29/12/2022	20/12/2022	81.372,51	0,00						
34	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD	COMUNIDAD DE M	RESOL 5459/2022 IRPF CAM CONVOC 2022 PARA EJECCIÓN EN 2023	IMCRE - Inclusión de Menores de Culturas en Riesgo de Exclusión	08-IRP1-00409.1/2022							0			29/12/2022	20/12/2022	127.557,70	0,00						
saldos finales 31.12.22																		14.000,00	107.202,12	674.408,62			815.925,41	163.230,00

SUBVENCIONES APROBADAS después del 31.12.23 y hasta la fecha de la memoria.;

nº proyecto	entidad	Financiador	Convocatoria	nombre del proyecto o convenio	FECHA RESOLUCIÓN	pte ejecución a 31.12.22 cta 130
36	CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL	COMUNIDAD DE MADRID	resolución de 12 de mayo de 2023 de la Directora gral de Integración de la Consejería de Familia Juventud y Política social	Proyecto " Liderando"	25/05/2023	4.000,00
37	Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Plan de recuperación transformación y resiliencia	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	ORDEN DSA/1110/2022, DE 17 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR, FINANCIADAS A CARGO DEL FONDO EUROPEO DE RECUPERACIÓN	"Proyecto de intervención global 360 grados a través de la transformación digital".	18/05/2023	255.625,00

El saldo pendiente de cobro de subvenciones era el siguiente a 31.12.22

		31.12.22	31.12.21
COMUNIDAD DE MADRID		6.000,00	252.377,42
AYUNTAMIENTO DE MADRID		45.000,00	30.000,00
SUBVENCIONES ESTADO		58.000,00	131.736,61
subv GENERALITAT VALENCIANA		54.230,00	
	total subv pte cobro	163.230,00	414.114,03

nº proyecto	entidad	Financiador	Convocatoria	nombre del proyecto o convenio	importe subvención	pte cobro al 31.12.22
20	DIR GRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022	PROYECTO Atendiendo la emergencia social	10.000,00	10.000,00
21	dir gral de familias Infancia, educación y juventud	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022	PROYECTO IMCRE Inclusión de menores de culturas de riesgo de exclusión	20.000,00	20.000,00
22	Familias igualdad y bienestar social	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022	PROYECTO LIDERANDO	8.000,00	8.000,00
23	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022	Proyecto respondiendo	20.000,00	20000
24	FUNDACIÓN LA CIXA	FUNDACIÓN LA CAI	CONVOCATORIA Comunidad Madrid 2022	apoyo escolar y actividades de ocio para menores en riesgo de exclusión social y sus familias IMCRE	30.000,00	6.000,00
24	FUNDACIÓN LA CIXA	FUNDACIÓN LA CAI	CONVOCATORIA Comunidad Madrid 2022			
25	Consejería de Familia Juventud y Política Social Com de Madrid.Subdirección General de Proyectos Sociales	COMUNIDAD DE MADRID	ORDEN Nº 3081/2022, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022	Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia (Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU),convocada por ACUERDO de Consejo de Gobierno, de 22 de junio de 2022.Componente 22. Línea de inversión C22.I2 Proyecto	45.000,00	45000
30	Secretaría de Estado para el reto demográfico	Ministerio de transición ecológica	Orden de 22 de abril de 2022 Ministerio para la Transición Ecológica y reto demográfico	respondiendo mujer rural		54.230,00
salos finales 31.12.22			TOTAL ACUMULADO AL 31.12.22			163.230,00

Otras explicaciones

NO PROCEDE

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Importe pendiente
2019	393,52				393,52	100					0				
2020	14.949,91				14.949,91	100						100			
2021	-12.683,32				-12.683,32	0							0		
2022	60.465,11		17.200		77.665,11	100%								820.635,39	40.406,52
TOTAL	63.125,22		17.200		80.325,22										

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	784.376,80		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	23575,27		0
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	13.683,32		
TOTAL (1 + 2)		821.635,39	

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones vinculadas

18 OTRA INFORMACIÓN.

- 1.- Los miembros del órgano de gobierno no reciben sueldos, ni dietas
- 2.- Durante el ejercicio 2022 ha habido cambio del órgano de gobierno.
- 3.- La asociación no tiene participación en ninguna entidad mercantil.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Itallo Felipe Damasceno Silva	PRESIDENTE	
Silvia Beatriz González González	VICEPRESIDENTA	
Paola Elizabeth Matassa	SECRETARIA	
Silvana Rocío Ortiz de Nicola	TESORERO	